

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE FECHA
11 DE MARZO DE 2020

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel García Aróstegui

Concejales:

D. Gorka Urdánoz Ortigosa

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D^a Esther Ugalde Ustárroz

D. Ignacio Beriáin Plano

D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen

D. José Javier Equiza Sola

Secretaria:

D^a M^a del Mar Echaide Baigorri

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 19:30 horas del día 11 de marzo de 2020, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel García Aróstegui con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores, por haber sido remitidas a los Corporativos/as junto a la convocatoria. No se formulan alegaciones, por lo que, por unanimidad, se aprueban las actas de las sesiones de 11 de diciembre de 2019 y 17 de enero de 2020, procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el último Pleno.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria de Pleno:

*Resolución de Alcaldía nº 34/2019, de 2 de diciembre, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se incoa expediente para el arriendo del Albergue de Peregrinos.

*Resolución de Alcaldía nº 35/2019, de 2 de diciembre, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se encargan obras de reparación en el Centro de Salud.

*Resolución de Alcaldía nº 36/2019, de 4 de diciembre, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se acuerda conceder licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

*Resolución de Alcaldía nº 37/2019, de 4 de diciembre, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se acuerda conceder licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

*Resolución de Alcaldía nº 38/2019, de 30 de diciembre, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se acuerda adjudicar el contrato de gestión de redes sociales y mantenimiento de la web municipal. Don Gorka Urdánoz opina que se debe potenciar un poco más la página web. Respecto a la aplicación de bando móvil, don Rafael Díez de Arizaleta expone que conoce otra aplicación más completa, que le gustaría que viera la Corporación. Don Francisco Javier Mateo expone que se estudiaron otras ofertas, pero que se optó por esta aplicación, al menos en un primer momento, por haber una diferencia importante de precio.

*Resolución de Alcaldía nº 1/2020, de 20 de enero, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se adjudica el contrato de arrendamiento del Albergue de Peregrinos

*Resolución de Alcaldía nº 2/2020, de 23 de enero, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se acuerda el otorgamiento de tarjeta provisional de aparcamiento para personas con discapacidad.

*Resolución de Alcaldía nº 3/2020, de 28 de enero, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se otorga licencia de obras para ejecución de zanja en vivienda de Camino del Cementerio.

*Resolución de Alcaldía nº 4/2020, de 3 de febrero, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se acuerda adjudicar huerta de ocio.

*Resolución de Alcaldía nº 5/2020, de 4 de diciembre, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se acuerda conceder subvención a alumno de la Escuela de Música de Monreal.

*Resolución de Alcaldía nº 6/2020, de 5 de febrero, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se desestima solicitud de revisión de oficio de liquidación de Plusvalía.

*Resolución de Alcaldía nº 7/2020, de 12 de febrero, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se aprueban las obras de reforma del CPEIP Santa Bárbara de Monreal.

*Resolución de Alcaldía nº 8/2020, de 25 de febrero, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se aprueba la liquidación de la cuenta general de 2019.

*Resolución de Alcaldía nº 9/2020, de 3 de marzo, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se acuerda la incorporación al catastro para 2020 de la totalidad de valores comunicados por la Hacienda Tributaria.

*Resolución de Alcaldía nº 10/2020, de 5 de marzo, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal por la que se concede licencia de obras de reparación de tejado en Plaza del Mercado. Don Gorka Urdánoz expone que el alero de la vivienda está

cegado, por lo que el agua de lluvia cae directamente a la calle. Se acuerda solicitar que se arregle, aprovechando la obra. También se solicitará el mismo arreglo en la vivienda de al lado.

3.- Ratificación de Resolución de Alcaldía nº 7/2020, por la que se aprueban las obras de reforma del CPEIP Santa Bárbara de Monreal

El Sr. Alcalde informa de que se ha presentado solicitud de subvención en la convocatoria de ayudas aprobada por el Departamento de Educación. La convocatoria establece que se debe presentar acuerdo de Pleno aprobando las obras. El acuerdo se tomó por Resolución de Alcaldía por no estar prevista la celebración de sesión con anterioridad a la fecha fin de presentación de solicitudes.

Sometida la propuesta de ratificación a la aprobación del Pleno, por unanimidad, se acuerda

1. Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 7-2020, de 12 de marzo, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal, por la que se aprueban las obras de reforma del CPEIP Santa Bárbara de Monreal.
2. Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Universidades y Recursos Educativos, en relación con solicitud presentada por este Ayuntamiento a la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, en centros públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO, publicada en el BON nº 10, de 16 de enero de 2020.

4.- Adhesión al convenio de colaboración con los ayuntamientos de Lizoain, Izagaondoa, Urroz-Villa, Urraul Bajo y Lóngida para la contratación de técnico/a de euskera

Se propone la aprobación de la adhesión al convenio que ya está en marcha en los cinco ayuntamientos, para la contratación de la técnica de euskera con una estimación de 3 horas semanales de trabajo dedicadas a Monreal. Don Rafael Díez de Arizaleta pregunta si el trabajo que demanda Monreal puede suponer hasta 3 horas semanales. Don José Javier Equiza expone que realizará tareas de traducción y que va a trabajar en coordinación con la Comisión de Cultura para la programación de actividades. Don José Manuel García explica que, dadas las características sociolingüísticas de Monreal, se priorizará la gestión de actividades frente a la traducción. Ha solicitado a la técnica de euskera que redacte un documento con los compromisos que asume.

Sometida la propuesta de acuerdo a aprobación, por unanimidad, se acuerda:

Visto el convenio de colaboración suscrito por los ayuntamientos de Urroz-Villa, Lóngida, Izagaondoa, Urraul Bajo y Lizoáin-Arriasoiti, por el que acuerdan la contratación conjunta de un técnico/a de euskera, y estando este ayuntamiento interesado en contratar la prestación del servicio.

En base a la regulación sobre cooperación interlocal contenida en el Art. 70 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, que establece:

"1.- Las Entidades Locales de Navarra, podrán cooperar entre sí a través de Convenios o acuerdos que tengan por finalidad la ejecución en común de obras, la prestación de servicios comunes o la utilización conjunta de bienes o instalaciones.

2.- Dichos convenios o acuerdos contendrán los derechos y obligaciones de las partes suscribientes, las precisiones oportunas sobre su duración y disolución y determinarán los mecanismos a utilizar para la realización de las actuaciones conjuntas y la resolución de los conflictos que pudieran plantearse."

Por unanimidad SE ACUERDA:

1. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Monreal al Convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Urroz-Villa, Lónguida, Izagaondoa, Urraul Bajo y Lizoain-Arriasgoiti para la gestión de la contratación de Técnico/a de Euskara, solicitando la prestación de tres horas de trabajo semanales.
2. Designar a don Francisco Javier Mateo Zabalza como representante de este ayuntamiento en la comisión de seguimiento del convenio.
3. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

5.- Inicio de expediente de desafectación de la denominada "Casa del Médico"

Se propone al Pleno la aprobación inicial del expediente de desafectación de la denominada "Casa del Médico", actualmente calificada como bien de dominio público, para su declaración de bien patrimonial, como paso previo a la adquisición por parte del Ayuntamiento de Monreal. Don José Manuel García informa de que ya hay varias ofertas de compra.

La Secretaria informa de que no se cuenta con escritura del bien, ni está inscrito en el Registro de la Propiedad. Figura en catastro, en copropiedad con los Ayuntamientos de Ibargoiti y Unciti, pero la participación de cada uno no se corresponde con la que se acordó cuando se construyó el edificio. El tema está en estudio en la empresa gestora del Catastro. De cualquier modo, como paso previo para la compra de la participación de los otros ayuntamientos, es preciso tramitar el expediente de desafectación.

Don Rafael Díez de Arizaleta recuerda que existe una tasación del inmueble, donde figuran los porcentajes de participación de suelo y que se pueden estudiar las fuentes que se consultaron para establecerlos.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Resultando que el Ayuntamiento de Monreal es copropietario, junto con los Ayuntamientos de Ibargoiti y Unciti de la denominada "Casa de Médico" de Monreal, sita

en Carretera de la Higa nº 3 bajo, parcela 329.1.1 del Polígono 3 del plano catastral de Monreal, y siendo un bien de dominio público, afecto a uso público.

Vista Memoria justificativa sobre la oportunidad de la desafectación de la denominada "Casa del Médico" de Monreal, por no estar la edificación afecta al uso público para el que fue construida, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y en los artículos 12 y 13 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

Por unanimidad de los presentes, que suponen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Incoar expediente de desafectación en relación al inmueble denominado "Casa del Médico" de Monreal, del cual este Ayuntamiento es propietario junto a los Ayuntamientos de Ibargoiti y Unciti, transformando su naturaleza de dominio público a patrimonial.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de esta Entidad.

6.- Dar cuenta de Decreto del juzgado contencioso administrativo por el que se tiene por desistida a Maria Jesús Cantalejo en Procedimiento Ordinario 163/2019.

La Corporación se da por enterada del contenido del Decreto del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona, por el que se acuerda tener por desistido en el Procedimiento Ordinario nº 163/2019 al Procurador don Miguel González Oteiza en nombre y representación de doña María Jesús Cantalejo Díez y de don José Andrés Landa Remírez, en el recurso interpuesto contra acuerdo de Pleno de 13 de marzo de 2019, por el que se aprobó el proyecto, se dio inicio al expediente de contratación y se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato simplificado para adjudicar las obras de ejecución de cubierta para frontón de Calle Mercado, declarándose terminado el procedimiento, sin imposición de costas.

7.- Información de Alcaldía.

*Zonas Wifi para los vecinos/as. Se va a solicitar subvención a la Unión Europea para poner wifi gratuito en la zona del ayuntamiento y en las piscinas.

*Digitalización del archivo. Se ha encargado y ya han comenzado los trabajos de la primera fase de digitalización de una selección de documentos del archivo que se consideran de mayor interés.

*Web municipal. Se han dado las instrucciones a la gestora de la web municipal para que pixele los rostros de los niños en las fotografías que se publiquen, cumpliendo así la normativa de protección de datos.

*Rehabilitación de la zona del Castillo. El viernes se reunirá el Sr. Alcalde con la Consejera de Cultura y Patrimonio. Se hablará de las actuaciones a realizar en el aljibe, el torreón y el puente medieval. A preguntas de don Rafael Díez de Arizaleta se informa de que no se ha solicitado subvención para la rehabilitación del puente al ministerio de Fomento. El motivo es que estas subvenciones están más dirigidas a ciudades grandes y el acceso es muy complicado. Don José Javier Eslava añade que en esta convocatoria se prima la financiación con fondos propios de la Entidad Local y no parecía oportuno adoptar ahora ese compromiso.

*Guardería: Don Francisco Javier Mateo explica que se han hecho obras para eliminar las humedades. El arquitecto municipal dio el visto bueno a las obras y las ha llevado a cabo una empresa de Monreal.

*Albergue de Peregrinos. Don Francisco Javier Mateo informa de que se abrió el día 16 de febrero. Se ha llevado a cabo alguna pequeña reforma por empresas de Monreal y se ha comprado algo de equipamiento.

*Kiosko de las piscinas. Don Francisco Javier Mateo informa de que se han pedido 5 presupuestos para llevar a cabo algunas reformas en las piscinas y se han recibido 3 (los otros dos resultan excesivamente caros). El arquitecto municipal ha dado el visto bueno a la propuesta. No existe una memoria escrita.

Las actuaciones consisten en habilitar una zona como kiosko. Se eliminará una puerta y se llevará agua desde el baño de discapacitados. Se colocarán enchufes para cámaras y un extractor. El resto del equipamiento correrá a cargo del adjudicatario de la gestión de las piscinas.

Don Gorka Urdanoz expone que en su día se acordó con el equipo de gobierno que se arreglarían también los vestuarios y las duchas. Don Francisco Javier Mateo responde que hay diversas necesidades, pero que es necesario priorizar. Don Gorka Urdanoz insiste en la necesidad de realizar las reformas en los vestuarios. Se acuerda concertar una reunión para estudiar todo lo que hay pendiente en las piscinas.

*Plan General Municipal. Se informa de que el arquitecto redactor ha entregado la versión definitiva del Plan. Se hará exposición pública del mismo y se convocará pleno extraordinario para su aprobación inicial.

*Donación de fincas. Se informa de que una antigua vecina de Monreal residente ahora en Corella ha expresado su voluntad de donar una serie de parcelas de rústica al Ayuntamiento. Debido al escaso valor de las tierras, no se aceptó su primera propuesta de compra por parte del Ayuntamiento. Se le ha ofrecido la posibilidad de tirar el cohete anunciador de las fiestas patronales.

8.- Ruegos y preguntas.

*Don Rafael Díez de Arizaleta pregunta cuándo estará el informe sobre condiciones de seguridad del colegio público. Se le contesta que el 27 de marzo.

*Don Rafael Díez de Arizaleta expone que se han producido daños, probablemente por el hielo, en el pretil de las piscinas y que se ha levantado todo el perímetro de los vestuarios. Se acuerda arreglarlo para evitar filtraciones.

*Don Rafal Díez de Arizaleta propone que se haga un buzoneo recordando las obligaciones de los propietarios de perros. Se informa de que la ordenanza de animales domésticos está publicada en la web.

*Ordenanza sobre residuos. Don Rafael Díez de Arizaleta pide que se apruebe una ordenanza. Se estudiará y tramitará, en lo que sea competencia de este ayuntamiento, al ser una competencia delegada a la Mancomunidad.

*Alumbrado público. Don Rafael Díez de Arizaleta expone que, una vez terminada la Fase 1 de la renovación del alumbrado, hay una serie de deficiencias que se deberían corregir: revisión de puntos negros, revisión de algunas luminarias que no cumplen la normativa, y al respecto avisa que estas luminarias no entrarán en subvención. Posteriormente, se debería seguir con la Fase 2 del proyecto.

Don José Javier Equiza expone que es necesaria una mejor coordinación con el personal de la Brigada, para que, en lo sucesivo, coloquen en la zona de la fase 2 las farolas previstas en la Memoria.

Don José Manuel García expone que el seguimiento de este tema se le encomendó al Sr. Díez de Arizaleta y que haga las gestiones que sean necesarias, y que formule propuestas para su aprobación. Don Rafael Díez de Arizaleta contesta que, ya que el Sr. Alcalde se lo encarga en este momento, a partir de ahora realizará el seguimiento y planteará propuestas.

*Actuaciones en la travesía. Don Rafael Díez de Arizaleta pregunta si se van a colocar los dos únicos "lomos de burro" previstos inicialmente. Don Francisco Javier Mateo contesta afirmativamente. El Sr. Díez de Arizaleta manifiesta que no está de acuerdo y que supone un incumplimiento de la normativa. El Sr. Mateo responde que no puede considerarse en ningún caso un incumplimiento, ya que su colocación está expresamente autorizada por Obras Públicas.

Don José Manuel García expone que Juntos por Monreal presentó una propuesta incluyendo diversas actuaciones: colocación de espejos, de señales de STOP, señalización horizontal... Se van a llevar a cabo prácticamente en su totalidad, exceptuando la colocación de una de las dos señales de STOP que se plantean.

*Restauración del órgano: El Sr. Alcalde pide a don Gorka Urdániz que pregunte en el arzobispado qué ayudas se pueden solicitar para arreglar el órgano. Por su parte, lo comentará en la reunión que mantendrá con la Consejera.

*Concierto fin de curso de la Escuela de Música. Don Gorka Urdanoz comunica que está previsto que los alumnos de la Escuela den un concierto a final de curso en el Centro. Se trasladará el piano.

*Don Rafael Díez de Arizaleta pregunta si el ayuntamiento se va a reunir con la junta del Centro. El Sr. Alcalde contesta que pueden reunirse con la Junta los concejales que lo estimen oportuno. No cree necesaria la presencia del Alcalde. Manifiesta que su mayor preocupación respecto al Centro son las cuestiones de seguridad y legalidad. A tal efecto, el arquitecto municipal está estudiando si reúne las condiciones necesarias. Por su parte la relación del ayuntamiento con el Centro seguirá como hasta ahora. No lo considera un asunto prioritario. Sin embargo, si el resto de concejales lo considera, puede plantear alternativas y se estudiarán.

Don Rafael Díez de Arizaleta afirma que el Centro es imprescindible, por ser un servicio para el pueblo. Don Gorka Urdanoz dice que su intención era trabajar alguna propuesta para el Centro, pero que no lo han hecho porque de entrada recibieron un "no" por respuesta por parte del equipo de gobierno.

*Don Francisco Javier Mateo anuncia que el día 13 de marzo tendrá lugar en Monreal una ponencia sobre Igualdad. Pide divulgación y asistencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 22:00 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

LOS CONCEJALES	D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen
D ^a Esther Ugalde Ustárroz	D. Gorka Urdanoz Ortigosa
D. José Javier Equiza Sola	D. Francisco Javier Mateo Zabalza
D. Ignacio Beriáin Plano	